

Quillota, 01 de Septiembre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8721 /VISTOS:

1. Oficio Ord. N°101/2022 de 17 de agosto de 2022 de Comisión Evaluadora a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita adjudicar la Licitación Pública realizada a través del Sistema ChileCompra, la adquisición ID N°2464-32-L122, denominada **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 03 BALIZAS PEATONALES SOLARES LED ZEBRA SAFE EN CALLE SARGENTO ALDEA, QUILLOTA”** al oferente individualizado como **CLEAN VOLTAGE SPA, RUT N°76.451.627-3**, representado legalmente por René Luis González Valenzuela, RUT 8.925.258-k, domiciliado en Camino Antigo S/N esquina La Pólvara, Valparaíso, Región de Valparaíso, fono 32-3500702, correo electrónico rgonzalez@cleanvoltage.cl, el monto adjudicado corresponde a valor neto de \$3.277.200.- (tres millones doscientos setenta y siete mil doscientos pesos) y monto total con IVA Incluido de \$3.899.868.- (tres millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y ocho pesos), con plazo de entrega de 15 (quince) días corridos contados desde la fecha de Adjudicación de la presente Licitación según lo consignó por el Proveedor en el Formulario N°6, punto N°2;

Lo anterior, de acuerdo a lo consignado en el punto II. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR, “Instalación de los equipos”, señala que la entrega efectiva (suministro e instalación) de las balizas Peatonales Zebra (recepción provisoria) será en Calle Sargento Aldea en la Ciudad de Quillota. Para ello, el oferente adjudicado deberá coordinar con el ITO, David Leyton Orellana, Jefe del Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización o quien le subrogue, el día y la hora de la entrega efectiva.

La formalización de esta adjudicación será a través de la emisión de una Orden de Compra del Portal del Mercado Público;

2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°001343 de 14 de julio de 2022, de Profesional de Contabilidad y Presupuesto Municipal, en que informa que existe Disponibilidad por un monto total de \$3.900.000.- (Tres millones novecientos mil pesos), disponibilidad para Adquisición mediante licitación simplificada de 03 postes solares zebra que serán instalados en la remodelación de la Feria de calle sargento aldea en su inauguración en el contexto de las obras de urbanismo táctico de la calle;
3. Numero de Acto Administrativo 0012 de 28.07.2022 que aprobó Bases de Licitación denominada **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 03 BALIZAS PEATONALES SOLARES LED ZEBRA SAFE EN CALLE SARGENTO ALDEA, QUILLOTA”**;
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Adquisiciones 6. ITO (David Leyton Orellana) 7. Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización 8. Secretaría Municipal.

PVH/DMB/aoc.-

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** adjudicar la Licitación Pública realizada a través del Sistema ChileCompra, la adquisición ID N°2464-32-L122, denominada **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 03 BALIZAS PEATONALES SOLARES LED ZEBRA SAFE EN CALLE SARGENTO ALDEA, QUILLOTA”** al oferente individualizado como CLEAN VOLTAGE SPA, RUT N°76.451.627-3, representado legalmente por René Luis González Valenzuela, RUT 8.925.258-k, con domiciliado en Camino Antiguo S/N esquina La Pólvora, Valparaíso, Región de Valparaíso, fono 32-3500702, correo electrónico rgonzalez@cleanvoltage.cl, el monto adjudicado corresponde a valor neto de \$3.277.200.- (tres millones doscientos setenta y siete mil doscientos pesos) y monto total con IVA Incluido de \$3.899.868.- (tres millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y ocho pesos), con plazo de entrega de 15 (quince) días corridos contados desde la fecha de Adjudicación.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la formalización de esta adjudicación será a través de la emisión de una Orden de Compra del Portal Mercado Público.

TERCERO: **NÓMBRASE** como Inspector Técnico de la Licitación al siguiente funcionario:

- David Leyton Orellana, Jefe del Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización o quien le subroge.

CUARTO: **ADOPTEN** la Jefa de Unidad de Adquisiciones, el Director de Administración y Finanzas y el Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas
4. Presupuesto
5. Adquisiciones
6. ITO (David Leyton Orellana)
7. Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización
8. Secretaría Municipal.

PVH/DMB/aoc.-